

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL
2.232.5

RESERVADO

RES. N° 6427 /

ANT. Nota de fecha
16.11.83

MAT. Retorno de exiliado (s) que
indica.

SANTIAGO, **22 DIC. 1983**

DE: JEFE DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL Y DE ORDEN PUBLICO
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

A : SR. (A) M.EUGENIA HIRNAS DE BITAR
AVDA. EL BOSQUE NORTE 0325
SANTIAGO.-

Por especial encargo del señor Subsecretario del Interior y atendiendo a su consulta formulada en documento de la referencia, cúpleme informar a Ud. que esta Secretaría de Estado, ha resuelto no innovar con respecto a la medida de prohibición de ingreso al país que afecta al (los) ciudadano (s)

SERGIO BITAR CHACRA.-

Por la razón anteriormente expuesta, dicho impedimento continúa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,



RAMON A. TORREALBA GUZMAN
Tte. Crl. de Carabineros
Jefe Departamento Confidencial
y de Orden Público

RATG/vgr.-

Distribución:

- Persona señalada
- Confidencial.-